

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"TEXTILNET S.A." CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil de la república del Ecuador, a las once horas, del día 29 de marzo del dos mil trece, en el local de la compañía, ubicada en Carchi 3922 y 4 MARISCAL de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y la Srta. KAREN MICHELLE CARBO LITARDO de nacionalidad ecuatoriana, como propietaria de 1 acción ordinaria nominativa, de un valor nominal de un dólar cada una, del capital social de la compañía.

El señor **WALTER ALFREDO CASTRO MARISCAL**, además de accionista es Gerente General de la Compañía, y secretario de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Como se encuentra presente o representada la totalidad del capital social suscrito, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, decidiendo consecuentemente que se conozca y resuelva los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012 y dictar resoluciones respectivas.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2012.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2012.
4. Nombrar Comisario para el presente ejercicio y fijar su retribución.

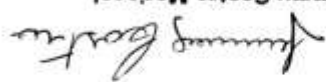
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Superintendencia de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

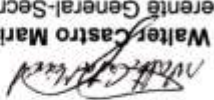
El presidente considerando que en esta sesión está presente o representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

1. La Junta aprobó por unanimidad de votos los informes de la administración y del comisario al 31 de diciembre del 2012;
2. La Gerencia General, indica que las cuentas y libros contables se han llevado de acuerdo a los principios universales de contabilidad y en ella se refleja que no se ha obtenido utilidad;
3. En vista que la compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2012, no hay beneficios que distribuir;
4. La Junta delibera sobre la designación del Comisario y elige a la Econ. Mary Zambrano Ronquillo para ese cargo, estableciendo la suma de US\$ 20,00 como su retribución anual.

No existiendo otro asunto que deba tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta y reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo. Por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.


Jimmy Castro Mariscal
Presidente


Walter Castro Mariscal
Gerente General-Secretario